

FORMACIÓN PROFESIONAL · SIMULACIÓN EMPRESARIAL · UNIDAD 8

Preparar la constitución y el inicio

Una carpeta llena de formularios, un modelo 037 que ya no existe y una pregunta de Aldara: «¿qué empresa vais a abrir, dónde y con quién?».

PARA EMPEZAR

En esta unidad aprenderás a...

- Fijar los datos del proyecto que condicionan los trámites.
- Asignar cada trámite a su organismo y ordenar sus dependencias y plazos.
- Preparar el expediente de constitución de una SL y compararlo con el de una persona empresaria individual.
- Preparar el alta fiscal simulada con el modelo vigente.
- Identificar los trámites laborales y de Seguridad Social según el personal.
- Investigar los requisitos municipales, autonómicos y sectoriales del local y la actividad.

SITUACIÓN DE PARTIDA

«¡Ya tengo todos los formularios!»

Jacobo deja sobre la mesa una carpeta gruesa: *«He descargado todos los formularios para crear una empresa»*. **Celso** saca uno al azar, un **modelo 037**: *«¿Este también? ¿Cuáles son de una sociedad limitada? ¿En qué orden van?»*. **Itziar** añade: *«¿Y el permiso del local? ¿Lo pide Hacienda o el ayuntamiento?»*.

En la sesión siguiente, **Aldara** cuenta cómo puso en marcha **Nexo Oficina, S.L.** en **septiembre de 2026**: *«Antes de buscar un solo formulario, decidimos qué íbamos a hacer, dónde y con quién»*. El equipo reconstruye esa ruta, con inicio el **1 de octubre de 2026**, como simulación: no se envía nada a ningún organismo.

❓ **¿Qué datos de una empresa crees que hay que decidir antes de hacer cualquier trámite?**

❓ **Nombra tres organismos que intervienen al crear una empresa.**

❓ **¿Es lo mismo constituir una sociedad que empezar a vender? ¿Por qué?**

❓ **Piensa en tu proyecto: ¿quién trabajará en él el primer día?**

MAPA DE LA UNIDAD

Lo que vamos a ver

8.1 Del proyecto al expediente

8.2 Constitución de la sociedad

8.3 Alta fiscal

8.4 Personal y Seguridad Social

8.5 Local, ayuntamiento y sector

Seis datos que deciden la ruta

DATO	EN NEXO
Actividad concreta	Comercio al por mayor de material de oficina a empresas
Forma jurídica	Sociedad de responsabilidad limitada
Socios y administración	Capital de 30.000 €: Aldara, 24.000 € (80 %); Montserrat Iturralde, socia capitalista que no trabaja en Nexo, 6.000 € (20 %). Administradora única: Aldara
Localización	Local con oficina y almacén en el municipio elegido
Personal	Un trabajador por cuenta ajena: Teodoro, desde el 1 de octubre de 2026
Fecha prevista de inicio	1 de octubre de 2026

Si cambia un dato, cambia la ruta: sin empleados desaparecen los trámites laborales; sin sociedad, la escritura y la inscripción.

CLAVE

Primero los datos del proyecto, después el organismo y el orden. **Un montón de formularios no es una ruta.**

Quién hace cada trámite y para qué

ORGANISMO	TRÁMITE	FINALIDAD
Registro Mercantil Central	Certificación negativa de denominación	Que el nombre no exista
Entidad de crédito	Depósito de las aportaciones dinerarias (si se acreditan así)	Probar el desembolso
Notaría	Escritura pública de constitución con los estatutos	Formalizar el contrato de sociedad
AEAT	NIF y declaración censal (modelo 036)	Identificación fiscal y obligaciones
Registro Mercantil provincial	Inscripción de la sociedad	Personalidad jurídica
TGSS	Inscripción de la empresa; afiliación y alta de trabajadores	Cotización y protección
Autoridad laboral autonómica	Comunicación de apertura del centro de trabajo	Control de las condiciones de trabajo
Ayuntamiento	Licencia, declaración responsable o comunicación del local	Que la actividad sea compatible con el lugar

CLAVE

Cada trámite tiene su **organismo**: Hacienda no da el permiso del local; lo da el ayuntamiento.

Un expediente es un calendario, no una lista

Cada trámite necesita el resultado del anterior:

🔤 **Denominación**

Certificación negativa del Registro Mercantil Central.

→

✍️ **Escritura**

Ante notario, con los estatutos.

→

📚 **Inscripción**

En el Registro Mercantil: nace la sociedad.

→

🏛️ **Empresa en la TGSS**

Inscripción antes de iniciar la actividad.

→

👤 **Alta de Teodoro**

Antes de que empiece a trabajar.

CLAVE

Sin escritura no hay inscripción; sin inscripción en la Seguridad Social no hay alta de Teodoro; y si Teodoro trabaja sin alta, **la empresa incumple**.

Una SL nace con la escritura inscrita



«La constitución de las sociedades de capital exigirá escritura pública, que deberá inscribirse en el Registro Mercantil» (art. 20). «Con la inscripción la sociedad adquirirá la personalidad jurídica que corresponda al tipo social elegido» (art. 33).

Ley de Sociedades de Capital, arts. 20 y 33 · consulta la versión vigente

SUJETO OBLIGADO

Los socios fundadores y los administradores, que otorgan la escritura y deben presentarla a inscripción.

NO OBLIGA A…

No crea la sociedad la firma de los socios ni el 036: hasta la inscripción, quien contrata en su nombre responde solidariamente, salvo que condicione el contrato a la inscripción (art. 36).

CLAVE

En la SL, **escritura e inscripción** son el centro de la ruta.

De la denominación a la inscripción

1 → Denominación

Certificación negativa del Registro Mercantil Central: no hay otra sociedad con ese nombre.

2 → Aportaciones

Certificación del depósito bancario; en la SL no hace falta si los fundadores responden solidariamente de su realidad (LSC, art. 62).

3 → Estatutos

Denominación, objeto, domicilio, capital y participaciones, y administración (art. 23).

4 → Escritura

Ante notario: socios, voluntad de constituir, aportaciones, estatutos y administradores (art. 22).

5 → Impuestos del acto

Se liquidan o se acredita su exención antes de inscribir (art. 32.2).

6 → Inscripción

En el Registro Mercantil del domicilio, en **dos meses** desde el otorgamiento (art. 32.1).

CLAVE

Si no se presenta a tiempo, **fundadores y administradores responden** de los daños (art. 32.1).

CIRCE, CIRCE sin estatutos tipo o vía ordinaria

VÍA	CÓMO	PLAZOS
DUE y CIRCE con estatutos tipo	Se inicia en un Punto de Atención al Emprendedor (PAE); escritura estandarizada	Denominación en 6 h hábiles; cita con notaría en 12 h hábiles como máximo; inscripción en 6 h hábiles (Ley 14/2013, art. 15)
CIRCE sin estatutos tipo	Estatutos a medida, también por CIRCE	Inscripción inicial en 6 h hábiles; definitiva en el plazo ordinario (art. 16)
Vía ordinaria	Fuera de CIRCE	Los plazos de cada notaría y registro

CLAVE

Querer estatutos a medida **no obliga a renunciar a CIRCE**.

30.000 € de capital en 3.000 participaciones

30.000 € = 3.000 participaciones × 10 €

Aldara, socia fundadora	participaciones 1 a 2.400	**24.000 € · 80 %**
Montserrat Iturralde, capitalista	participaciones 2.401 a 3.000	**6.000 € · 20 %**
Administración	administradora única (LSC, art. 210)	**Aldara**

Para estar al día: desde la Ley 18/2022, el capital de una SL puede ser de 1 €. Mientras no llegue a 3.000 €, reserva legal de al menos el 20 % del beneficio y, si se liquida con patrimonio insuficiente, los socios responden solidariamente de la diferencia hasta 3.000 € (LSC, art. 4.1).

CLAVE

Persona empresaria individual: **sin escritura ni inscripción**; la persona física es la titular y responde con todo su patrimonio.

El 036 va antes del inicio



La declaración de alta «deberá presentarse, según los casos, con anterioridad al inicio de las correspondientes actividades». El comienzo se produce «desde el momento que se realicen cualesquiera entregas, prestaciones o adquisiciones de bienes o servicios, se efectúen cobros o pagos o se contrate personal laboral».

RD 1065/2007, art. 9.4 · consulta la versión vigente

SUJETO OBLIGADO

Nexo Oficina, S.L., que comunica a la AEAT quién es, qué hace, dónde y qué obligaciones tendrá.

NO OBLIGA A…

No espera al día en que se abre la persiana: la primera compra, el primer pago o la contratación de Teodoro ya son inicio.

CLAVE

Constituir, darse de alta e iniciar la actividad son **tres actos distintos, con fechas distintas**.

NIF, 036 y un modelo que ya no existe

NIF provisional y definitivo

Provisional con la escritura; definitivo con la inscripción. Documentación pendiente: un mes desde la inscripción (RD 1065/2007, art. 24).

Modelo 036

Actividad, domicilio, IVA (régimen y periodo), Impuesto sobre Sociedades, retenciones (nómina, alquiler) e IAE.

Adiós al 037

Suprimido por la Orden HAC/1526/2024 desde el 3 de febrero de 2025: hoy, 036 o DUE por CIRCE.

IAE: exento, pero declarado

Exentos los dos primeros periodos y las sociedades con cifra de negocios inferior a 1 millón de euros (TRLRHL, art. 82.1.b y c).

CLAVE

En la vía CIRCE, la **notaría** pide el NIF provisional y el **registro**, el definitivo.

Constituir, darse de alta e iniciar

10/9	17/9	21/9	1/10	5/10
Escritura	**Inscripción**	**Modelo 036**	**Inicio**	**Compra C-001**
Otorgamiento ante notario (jueves). NIF provisional.	Registro Mercantil: personalidad jurídica y NIF definitivo.	Alta censal antes de cualquier compra, pago o contratación.	Teodoro empieza a trabajar.	Primera compra de Nexo.

CLAVE

El 036 del 21/9 llega **antes** del primer hecho que marca el inicio: cumple el art. 9.4.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

Si Nexo hubiera recibido y pagado su primera compra a Proveedor Norte el viernes 25 de septiembre, ¿cuándo debería haber presentado el 036?

A El 1 de octubre, el día de apertura

B En el mes siguiente a la compra

C Antes del 25 de septiembre

✔ La adquisición y el pago ya son inicio de la actividad (RD 1065/2007, art. 9.4): el 036 debe presentarse con anterioridad, es decir, antes del 25/9. La apertura del local no es la referencia.

La empresa existe para la Seguridad Social antes que el contrato



«Los empresarios, como requisito previo e indispensable a la iniciación de sus actividades, solicitarán su inscripción en el Régimen General de la Seguridad Social.»

Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, art. 138.1 · consulta la versión vigente

SUJETO OBLIGADO

Nexo, como empleadora de Teodoro: se inscribe en la TGSS y elige mutua para contingencias profesionales.

NO OBLIGA A…

No basta con dar de alta al trabajador: sin la inscripción de la empresa no se puede pedir su alta.

CLAVE

Primero la empresa en la Seguridad Social, después el alta del trabajador, y **siempre antes de que empiece**.

Cuatro trámites, cuatro plazos

TRÁMITE	ORGANISMO	CUÁNDO
Inscripción de la empresa y elección de mutua	TGSS	Antes de iniciar la actividad
Afiliación (si es su primer empleo) y alta de Teodoro	TGSS	Antes de que empiece y nunca más de 60 días antes (RD 84/1996, art. 32.3): no antes del **2/8/2026**
Comunicación del contrato	Servicio público de empleo	Diez días hábiles siguientes a su concertación (ET, art. 8.3; RD 1424/2002, art. 1.1)
Comunicación de apertura del centro de trabajo	Autoridad laboral autonómica	Antes o en los 30 días siguientes (Orden TIN/1071/2010, art. 2.1); hábiles (Ley 39/2015, art. 30.2): hasta el **13/11/2026**

El 13/11 sale de contar 30 días hábiles desde el 1/10, sin sábados ni domingos, si no hay más festivo que el 12/10.

CLAVE

Si Teodoro empieza el 1/10 sin alta, **la empresa incumple**.

El encuadramiento no lo decide el nombre del puesto

PERSONA	QUÉ HAY QUE SABER	ENCUADRAMIENTO
Teodoro	Contrato laboral	Régimen General
Aldara	80 % del capital, administradora única, dirige a diario y cobra	Autónomos: tiene el control efectivo (LGSS, art. 305.2.b)
Montserrat Iturralde	Socia capitalista (20 %); no trabaja en la sociedad	No genera alta por ser socia

El control efectivo se presume, por ejemplo, si tiene al menos la cuarta parte del capital y funciones de dirección y gerencia, de forma habitual, personal, directa y a título lucrativo.

CLAVE

Para encuadrar a una socia hay que conocer **su porcentaje de capital, si cobra y qué funciones ejerce**.

Lo que exige el local depende del municipio



Ayuntamiento

Regla general: sin licencia previa, salvo razones de seguridad, salud o medio ambiente en el lugar concreto (Ley 7/1985, art. 84 bis).



Ordenanza municipal

Decide si un almacén presenta declaración responsable, comunicación previa o licencia, y con qué documentos.



Comunidad autónoma

Puede exigir requisitos propios para algunas actividades o para el centro de trabajo: se miran en su boletín o sede.



Sector

Autorizaciones propias (sanidad, alimentación, transporte por cuenta ajena, químicos...). ¿Y la furgoneta o los envases de Nexo?

CLAVE

La Ley 12/2012 exime de licencia a ciertos comercios **minoristas**: Nexo es mayorista y no puede darlo por hecho.

Investiga y guarda la prueba

COMPRUEBA	DÓNDE SE MIRA
El uso del local es compatible con el planeamiento urbanístico	Ayuntamiento: planeamiento y ordenanza
Título habilitante exigido (licencia, declaración responsable o comunicación) y organismo	Sede electrónica u ordenanza municipal
Documentación técnica (proyecto, certificado, plan de evacuación)	Ordenanza municipal
Tasas e impuestos municipales y su momento de pago	Ordenanzas fiscales
¿Antes de abrir o se abre al presentarlo?	Ordenanza municipal
Fuente consultada y fecha	Tu expediente

CLAVE

Si concluyes que algo no aplica, justifícalo con fuente y fecha; si no lo sabes, **pendiente**. Un requisito pendiente impide afirmar que ya se puede iniciar.

Lo que dijo el asistente a Jacobo

Pulsa cada tarjeta para ver la respuesta.

«Presentad el modelo 037 en Hacienda una vez abierto el local»

BULO

El 037 se suprimió el 3/2/2025: hoy es el 036 (o el DUE), y antes de la primera compra, pago o contratación.

«Una SL necesita un capital mínimo de 3.000 €»

BULO

Desde la Ley 18/2022 puede ser de 1 €, con reglas especiales hasta llegar a 3.000 € (LSC, art. 4.1).

«La Ley 12/2012 elimina la licencia para todos los comercios de menos de 750 m²»

BULO

Solo exime a ciertos comercios minoristas; Nexo es mayorista y manda la ordenanza de su municipio.

«Teodoro no puede darse de alta antes de que Nexo esté inscrita en la TGSS»

REALIDAD

Primero la inscripción de la empresa (LGSS, art. 138.1) y después el alta del trabajador.

CASO RESUELTO · PASO A PASO

La ruta de Nexo, paso a paso



Jacobo reconstruye la ruta con Aldara

Nexo Oficina, S.L., con un empleado (Teodoro) y un local de distribución. Inicio: 1/10/2026. Fechas didácticas; simulación, caso ficticio.

1. **Datos.** Los seis datos de 8.1. El municipio lo elige cada equipo: los requisitos locales quedan pendientes hasta consultarlos.

2. **Constitución.** Certificación negativa (1/9) → escritura (jueves 10/9) → inscripción (17/9). Presentar a inscripción hasta el 10/11. NIF provisional con la escritura, definitivo con la inscripción.

3. **Hacienda.** 036 el 21/9, antes de cualquier compra, pago o contratación (la compra C-001 es del 5/10; Teodoro empieza el 1/10).

4. **Seguridad Social y autoridad laboral.** TGSS (22/9) → alta de Teodoro antes del 1/10, nunca antes del 2/8 → contrato al servicio público de empleo en 10 días hábiles → apertura del centro hasta el 13/11.

5. **Ayuntamiento y sector.** Título habilitante pendiente de consulta según la ordenanza; trámites sectoriales justificados o pendientes.

✔ Ruta completa con quién, qué, en qué orden y para cuándo. Mientras el título habilitante esté pendiente, el expediente dice: «no se puede afirmar que Nexo pueda iniciar».

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

La escritura de Nexo se otorgó el jueves 10/9/2026. ¿Qué ocurre si se presenta a inscripción el 20/11?

A Nada: no hay plazo para inscribir

B Se ha pasado el plazo de dos meses (10/11): fundadores y administradores responden de los daños

C La sociedad ya tenía personalidad jurídica desde la firma, así que da igual

✔ LSC, art. 32.1: dos meses desde el otorgamiento, hasta el 10/11. Si no, fundadores y administradores responden de los daños. Y la personalidad jurídica llega con la inscripción (art. 33), no con la firma.

REPASO

Ideas clave

- Antes de buscar formularios se fijan seis datos: actividad, forma jurídica, socios y administración, localización, personal y fecha de inicio.
- Un expediente de inicio es un calendario con organismos, dependencias, plazos y consecuencias del retraso.
- Una SL exige escritura pública y adquiere personalidad jurídica con la inscripción en el Registro Mercantil (LSC, arts. 20 y 33).
- La escritura se presenta a inscripción en dos meses desde el otorgamiento: la de Nexo (10/9) hasta el 10/11.
- Nexo: 30.000 € en 3.000 participaciones de 10 €; Aldara 80 % y administradora única, Montserrat Iturralde 20 %.
- El 036 se presenta antes del inicio, que empieza con la primera compra, pago o contratación; el 037 ya no existe.
- Primero la inscripción de la empresa en la TGSS; después el alta de Teodoro, antes del 1/10 y no antes del 2/8.
- Apertura del centro de trabajo: antes o en los 30 días hábiles siguientes; la de Nexo, hasta el 13/11.
- Aldara, con el 80 % y funciones de dirección retribuidas, va a autónomos; Teodoro, al Régimen General.
- El título habilitante del local depende de la ordenanza municipal: se consulta o queda pendiente, nunca se inventa.



¡Ahora te toca a ti!

Repasa, practica y comprueba lo que has aprendido.

📝 **Resumen**

✅ **Test**

👆 **Interactivos**

Libro, presentaciones, resúmenes y tests gratis en **josesande.com**